



APENDICE AL TÍTULO IX.

Documento Núm. 1.

Antes de pasar á la narración de los disturbios ocurridos en este año, daremos una rápida ojeada sobre el estado que guardaban las provincias, con relación á las miras políticas y á las peripecias del drama que representaban las cámaras, el presidente y el vicepresidente.

El Estado de Chiapas,¹ antes provincia perteneciente á la capitánía general de Guatemala, se incorporó al imperio mexicano, por voluntad de sus habitantes, el 3 de septiembre de 1821; y la junta soberana provisional confirmó el hecho por decreto de 12 de noviembre

1 Ya que vamos á ocuparnos de cada uno de los Estados, aprovecharemos la ocasión para decir algo de su situación geográfica, población y rentas. Todos los datos que existen para formar esta clase de noticias, en su mayor parte son inexactos y contradictorios: puede decirse sin exageración, que hasta hoy el gobierno mexicano no sabe con exactitud ni cuáles son sus rentas, ni qué número de habitantes tiene el país. Cálculos, más ó menos aproximados á la verdad, es lo único que existe entre nosotros en materia de estadística. Recientemente ha publicado el Sr. D. Mignel Lerdo de Tejada, un *Cuadro sinóptico de la República Mexicana, formado en vista de los últimos datos oficiales y otras noticias fidedignas*, y cuya obra ha sido aprobada por la “Sociedad mexicana de geografía y estadística.” Parecía, pues, que ese trabajo debía reputarse como el más perfecto, supuesto que él había pasado por el examen de una sociedad científica, donde se han reunido las grandes capacidades que tenemos en ciencia y letras. Desgraciadamente el tal *Cuadro sinóptico*, hormigüea de errores tan garrafales, que sería muy aventurado apoyarse en

de 1821. Desde entonces la antigua intendencia de este nombre, ha figurado como parte integrante de la nación, participando de sus glorias, infortunios y desgracias. Separado Chiapas de la capital de México por centenares de leguas, de caminos casi intransitables, el fuego revolucionario apenas ha podido llegar allá, y cuando esto ha sucedido sus estragos han sido muy pasajeros. Debido á su situación lejana, escasa población y pobreza, en nada ha influido respecto á la marcha política de la república, puesto que sus elementos le han forzado á seguir el impulso de los diversos partidos que han gobernado en la metrópoli. En la época presente, sus autoridades se declararon por los demócratas, reconocieron los efectos del plan de Zavaleta, y unieron su voz á la de los demás Estados, pidiendo la reforma del estado eclesiástico y la del ejército permanente.

Las vicisitudes que allí habían ocurrido, no pasaban de cuestiones de familia, sin grandes consecuencias, pues nunca se perturbó seriamente la tranquilidad del Estado. Cuando se consumó la revolución contra el ministerio Alamán, funcionaba de gobernador D. Joaquín Miguel Gutiérrez, persona de medianos alcances, pero muy afecto al nuevo orden de cosas.

Las revoluciones que agitaban á los Estados centrales, perturaban muy poco á los departamentos lejanos. La antigua provincia de Nueva Vizcaya, se dividía en intendencias, llamadas la de Chihuahua y la de Durango: cada una de éstas tomó el título de Estado al

sus aseveraciones. La Sociedad de geografía, ciertamente no leyó el trabajo que corre con la nota de su aprobación.

Entre tanta incertidumbre: nos hemos resuelto á seguir en cuanto al censo de los habitantes de la república, los trabajos de D. Antonio José Valdés, publicados en 1832: en materia de rentas, las Memorias de los Estados y las del gobierno general; y en punto á noticias geográficas, copiamos las publicadas por el Sr. Lerdo, por haber sido informados de su autenticidad.

Con referencia á la provincia de Chiapas, diremos, que por un estado inclusivo en la Memoria leída de orden del gobernador, en el congreso de aquel Estado el día 10 de febrero de 1831, consta que su población total ascendía á 118,775 habitantes, distribuidos en nueve partidos. Según la misma Memoria las rentas con que se contaba para sus atenciones, ascendían cada año á 52,328 pesos, y sus gastos á 67,114 pesos.

Chiapas tiene una superficie de 2,298 leguas cuadradas; su latitud septentrional, $16^{\circ} 34' 55''$; longitud E. y O. del meridiano de México, $6^{\circ} 29' 0''$.

constituirse la nación bajo las fórmulas republicanas. Chihuahua¹ había permanecido en paz, hasta 1829 que entró en la carrera de los motines, aunque de una manera menos desastrosa de como lo habían hecho los principales Estados de la confederación. Los pocos elementos de riqueza que tenía en giro, solo le permitían ocuparse en mal resistir las continuas depredaciones de que era víctima, por las incursiones de los indios bárbaros; le era, pues, indiferente la marcha de los negocios en México. No le fué posible permanecer mucho tiempo sustraída del maléfico influjo de los partidos: allí, como en todas partes, los habitantes de las grandes poblaciones se dividieron en diversos partidos, luchando entre sí para sobreponerse el uno al otro, á fin de ejercer el poder alternativamente. Mas estas querellas nunca han sido sangrientas, porque la generalidad de la población no ha tomado parte en las cuestiones abstractas de la política. La adopción del sistema federal ha causado la ruina de aquel Estado, y la codicia é indolencia del gobierno de la capital de la república le ha orillado á su disolución. Entregado el Estado á sus propias inspiraciones, y abandonado en la lucha que sostiene día á día, con un enemigo tan temible como son las tribus salvajes que lo circundan, sus moradores han contraido un odio profundo á las autoridades de la Unión, porque los deja desamparados en tan terrible trance.

La creación de los funcionarios que requiere el orden administrativo de un Estado soberano, consume sus pobres rentas y faltan medios con que mantener las tropas que son necesarias para la seguridad de sus fronteras. No obstante estos males, si hemos de juzgar por los impresos de la época, los chihuahuenses se conforman con sus penas, por haber trocado la seguridad de sus vidas é intereses, por el título de "Estado soberano, libre é independiente."

1 Cuando en 1823 nombró el Estado de Chihuahua sus diputados al congreso general, fué dividido el territorio en once partidos, cuya población ascendió á 112,694 habitantes. Según los datos estadísticos que contiene una Memoria de aquel Estado publicada en 1833 por D. José Agustín Escudero, la población ascendía entonces á 145,182 habitantes. Las rentas de Chihuahua ascendían anualmente á 172,427 pesos, y sus gastos á 187,965. La superficie de esta provincia es de 13,493 leguas cuadradas. Latitud septentrional 28° 35' 10". Longitud E. y O. del meridiano de México 6° 17' 0".

Bajo la administración del general Bustamante, este Estado se mostró su más adicto y fiel amigo; destruidas las autoridades locales que allí gobernaban, por el cambio político ocurrido á principios del presente año, fué nombrado gobernador D. José Isidro Madero. La legislatura rehusó tomar parte en el cambio y expidió un decreto el 13 de enero, declarando que cesaba en sus funciones: así se dió lugar á que los demagogos se apoderaran de los destinos públicos. Chihuahua, pues, figuraba también entre los poderes auxiliares del vicepresidente; pero como no tenía ni tropas, ni recursos, sólo pudo aprobar su contingente de decretos, proclamas y artículos de periódicos, contra la tiranía, los aristócratas y las clases privilegiadas.

Casi en la misma posición se hallaba el Estado de Coahuila y Texas.¹ Esta provincia, como más cercana al teatro de los sucesos, había sido conmovida por las revoluciones de Tamaulipas y Nuevo León. Los inmensos terrenos que poseía á la izquierda del Río Bravo, influían mucho para que se le mantuviera bajo la tutela de los especuladores en aquellas tierras. D. Lorenzo de Zavala, por medio del gobernador del Estado, D. José María Vízeza, su confidente y amigo, había propagado la francmasonería bajo el rito de York. Durante muchos años estuvieron sus autoridades sujetas á este fatal influjo, y entonces fué cuando la legislatura y el gobernador Vízeza hicieron inmensas donaciones de terrenos á los norteamericanos en la antigua provincia de Texas, con pretextos de colonización.

Sometido el gobierno de Coahuila á la dirección de Zavala, allí se hacía todo lo que él ordenaba: de aquí es, que el Estado siempre figuró á la vanguardia de las sediciones que promovía ó fomentaba el partido democrático. Luego que estalló la revolución contra el ministerio Alamán, se ha visto cómo se declaró por ella, proclamando la restauración del general Pedraza. Triunfante ésta, se estableció un gobierno, cuyo personal eran los restos del antiguo partido

1 La constitución de Coahuila y Texas, divide su territorio en tres departamentos, que contienen veintitrés municipalidades con una población de 77,795 individuos. Las rentas del Estado suben á 35,792 pesos anuales, y sus gastos á 50,724. La superficie de este Estado es de 7,868 leguas cuadradas. Su latitud septentrional 25° 15' 30". Longitud 10° 31' 30"

En el cómputo de la población de este Estado, no incluimos los colonos de Texas, que bien pueden computarse en 25,000 habitantes.

yorkino. A la cabeza del nuevo orden de cosas se hallaba el gobernador D. Juan Martín de Veramendi, y los diputados D. Agustín Viezca y D. Dionisio Elizondo, todos ellos decididos á secundar la marcha política de los supremos poderes de la federación.

Mientras en México no se habían organizado los liberales por medio de los clubs masónicos, el Estado de Durango¹ permaneció tranquilo, y las autoridades ejercieron sus funciones sin ningún tropiezo; pero apenas fué trasplantada allí la secta yorkina, cuando comenzaron las conspiraciones y los motines á mano armada.

El primer acontecimiento desgraciado que tuvo lugar en aquella provincia, fué la conspiración de 4 de agosto de 1826, ahogada en el momento de estallar, por la perfidia de dos individuos complicados en la revolución. Sabedor el comandante general D. Faustino Melgares, del punto en que se reunían los sediciosos, comisionó al teniente coronel D. Pedro Corral para que sorprendiera y aprisionara á los conspiradores; lo hizo así, y en el parte de este suceso dice: "Conforme á la orden que V. S. se sirvió conferirmo, he sorprendido la casa de D. Jesús Loza á las ocho de esta noche con quince artilleros y siete civicos, de cuya fuerza distribuí siete centinelas exteriores, y con el resto penetré al interior de dicha casa, en la que fuí recibido á vivo fuego, el que contestó mi valiente partida con orden. Fué el fruto tomar, con no poco peligro, treinta y tres hombres que comprende la adjunta lista, entre los cuales hay varios desertores del duodécimo de infantería, trece fusiles y carabinas, trece ó catorce libras de balas sueltas, veinticinco paquetes de cartuchos, y treinta y tres puñales."

Desde este acontecimiento, no volvió á haber paz ni tranquilidad en Durango.

El partido *Cucha* que era el dominante, desplegó después de este amago gran severidad contra los numerosos cómplices de *Loza*, agen-

1 El Estado de Durango se compone de once partidos, cuya población es de 149,121 habitantes, según las noticias estadísticas comunicadas al gobierno general, en diciembre de 1829, por las autoridades del Estado. La superficie de éste es de 6744 leguas cuadradas: su latitud septentrional 24° 2' 50", longitud E. y O. del meridiano de México, 40° 53' 50".

Las rentas de Durango en el período de que hablamos ascendían anualmente á 314,214 pesos, y sus gastos á 398,619.

te ó instrumento del partido llamado *Chirrines*.¹ El clero comenzó á sufrir rudos golpes, y los españoles y sus afectos, que notoriamente habían tomado parte en la intentona, fueron perseguidos terriblemente. Este cruel proceder, dió por resultado una reacción, acaudillada por un hombre insignificante, apellidado González, quien disolvió á la legislatura y aprisionó á otras autoridades. Ya se ha referido, cómo logró restablecer el orden, el general D. Joaquín Parres, el 10 de abril de 1827; mas nada hemos dicho referente á los subsecuentes disturbios.

Cada día iban estos en aumento por la deserción que sufrían los *chirrines* ó *escoceses*, en virtud de la instalación de las logias masónicas. Se hallaba á la cabeza del partido *cucha* ó *yorkino* D. Santiago Baca Ortiz, persona de gran talento y energía. En menos de un año logró reunir bajo su bandera á toda la juventud, y á los muchos tránsfugas que abandonaban á los chirrines atraídos por la novedad del nuevo rito. Baca Ortiz consiguió sobreponerse á sus contrarios; la

¹ Al imprimirse este tomo, ha llegado á nuestras manos un opúsculo, titulado: *Noticias históricas y estadísticas de Durango, por D. José Fernando Ramírez*. Este autor, dando á conocer los diversos partidos que se han hecho la guerra en aquel Estado, da razón del origen que tuvieron los nombres con que se distingúan las facciones que se disputaban el poder. Creemos conveniente reproducir de este escrito la parte que hace relación á nuestro intento, porque siendo el Sr. Ramírez una persona erudita, miembro del partido *cucha*, y testigo de los acontecimientos, su dicho merece entero crédito. He aquí, pues, la nota que se lee á la página 62 de la obra citada.

“Quiero ahorrar al que escriba la historia de Durango, la pena que todavía se toman los filólogos para desentrañar la etimología ó origen del nombre con que las facciones horriblemente célebres de *güelfos* y *gibelinos*, ensangrentaron la Italia y la Alemania. *Chirrin* era el apodo de un hombre pacífico y sin letras, pero con pretensiones de gran señor y literato, que llamaba al sueño Morfeo y que se despertaba cuando *Febo con sus luminosos rayos comenzaba á asomar por los balcones del oriente*. Este personaje fué el tipo que el partido *cucha* encontró más adecuado para caracterizar y ridiculizar á su contrario, compuesto principalmente de estudiantes y de toda la juventud de Durango, por lo que también se le llamó *el partido de los muchachos*. Estas denominaciones se glosaban con todas sus numerosas y ridículas variantes. *Cucha* era un mendigo crapuloso, entre simple y bellaco, que ganaba su vida haciendo reír con su llanto y lágrimas fingidas, siendo por lo mismo el ludibrio y desprecio del pueblo. Tal fué el personaje que los *chirrines* escogieron para simbolizar á su enemigo; expresión del odio y la venganza, que distaba mucho de la realidad.”

legislatura, cuya mayoría pertenecía á éstos, fué dispersa; y de tal hecho se derivaron tantos desastres, que muy en breve las autoridades de Durango perdieron el hilo de la legitimidad. Desde 1828 no han cesado allí los disturbios: el congreso general se ha ocupado varias veces de estas querellas, pero sus resoluciones nunca han terminado la lucha de los partidos.

La revolución de Jalapa restableció en el poder á los chirrines, y el pronunciamiento verificado en consonancia del grito de Veracruz en 1832, derrocó al gobernador D. José Antonio Pescador, y volvió á poner en el puesto supremo á D. Francisco Elorriaga, una de las notabilidades del partido opuesto, que había sustituido á Baca Ortiz, muerto en la prisión á que le condujeron sus desbarros y el furor de sus enemigos.

Elorriaga¹ había sido ofendido y humillado por la administración de Bustamante: por venganza abrazó la causa que proclamaron los Estados, invocando el nombre de Pedraza, como medio de recuperar el poder y de destruir el partido regenteado por Alámán. Consumada la revolución y establecidas las autoridades constitucionales, el gobierno de Durango se mostró liberal hasta la anarquía, así como el más entusiasta sostenedor de toda providencia, que tendiera á hostilizar al clero y á la milicia permanente. Registrando los papeles oficiales de esta época, causan rubor las adulaciones y las lisonjas que prodigó D. Francisco Elorriaga, al general Santa-Auna, á Fariás y á los suyos. Pero este entusiasmo no era sincero, ni desinteresado, según se verá al historiar los diversos sucesos en que ha figurado Elorriaga, como instrumento de partidos esencialmente distintos y enemigos.

Se ha indicado ya la conducta observada por el Estado de Guanajuato, durante la última revolución; mas nada se ha dicho respecto á la que ha guardado en los diversos períodos en que la república ha estado envuelta en los horrores de la guerra civil. Esta provincia por su situación y riqueza,² debió haber ejercido un provechoso in-

1. En ocasión más oportuna referiremos los antecedentes y cualidades de este individuo, puesto que ha hecho un papel notable en los vaivenes políticos.

2 Respecto á la población de este Estado, no podemos seguir los cálculos del Sr. Valdés, porque son muy inexactos. Según la Memoria presentada á la legislatura de Guanajuato por el gobernador D. Lorenzo Arrellano, el censo de su pobla-

flujo en la marcha de los negocios públicos; pero causas accidentales y singulares le han hecho aparecer en la escena política, desde 1821, como sujeta á las inspiraciones privadas de un pequeño número de individuos, los que se han propuesto seguir el curso de los acontecimientos, sin tomar una parte activa en las grandes cuestiones que agitan á la república.

Consumada la independencia nacional, las autoridades y habitantes de Guanajuato se dedicaron exclusivamente á reparar los innumerables quebrantos que habían sufrido su agricultura y minería durante la guerra llamada de insurrección. Poco ó ningún aprecio se hizo allí de la creación del imperio, de la proclamación del sistema republicano, y de las innovaciones consiguientes á estos cambios de gobierno. Cuando el partido yorkino comenzó á regularizarse, se establecieron en la capital del Estado algunas logias, que fueron muy poco concurridas, por la general aversión con que eran vistos los ritos masónicos y todo cuanto no tendía á restaurar los antiguos hábitos, ó la prosperidad individual de sus habitantes. En las ruidosas querellas habidas entre escoceses y yorkinos, Guanajuato permaneció neutral e indiferente, y sólo en fuerza de los acontecimientos, hubo de secundar las iníquas leyes de expulsión de españoles, no obstante que éstos contaban con el valimiento y patrocinio de las familias más influyentes en todo el Estado. En ningún punto de la república se han arraigado más las ideas y las preocupaciones de los peninsulares, como en esta provincia, verdaderamente excepcional, bajo cualquier aspecto que se le considere. Cierto que casi todas sus grandes poblaciones han sido el teatro de acontecimientos más ó menos notables, durante nuestros disturbios civiles: mas esto ha sido por su situación central, y abundancia de recursos, en pos de los cuales han ido todos los revolucionarios; pero no porque los habitantes del Estado, ó las autoridades, hayan iniciado jamás un cambio, ó una medida que tendiera á variar el aspecto de la república.

ción en 1849, es de 713,583; lo que da un aumento considerable respecto a 500,000 habitantes que le calculó el Sr. Valdés en 1832.

La superficie de Guanajuato en leguas cuadradas, es de 1,755. Latitud ^{norte} 21° 0' 50". Longitud E. y O. del meridiano de México 10° 49' 2". Ningún Estado de la Federación ha sabido conservar sus rentas como Guanajuato. En 1833 ascendían éstas anualmente á 537,426 pesos, y sus gastos á 465,718.

El enigma que encierra esta conducta, lo encontraremos observando atentamente el carácter de las personas que allí han dominado. Aparece entre éstas, como el principal, un individuo de antecedentes honrosos en la carrera de las armas, y cuya habilidad en punto á conservar el equilibrio político, se ha hecho proverbial. El árbitro absoluto de los destinos de Guanajuato, era el general D. Luis Cortazar, rico propietario y natural del mismo Estado. El ascendiente que supo adquirir, desde que había sido teniente coronel del regimiento de dragones de Moncada, sosteniendo la causa del rey contra los primeros patriotas, se aumentó extraordinariamente, cuando en 16 de marzo de 1821, secundó en el pueblo de los Amoles el grito de Iguala. Cortazar era valiente e instruido, como lo prueban la rapidez de sus movimientos y la destreza con que obró para forzar á Salamanca, Celaya y Vallo de Santiago, á que adoptaran el plan de independencia. El caudillo de Iguala, agradecido á estos servicios, que realmente fueron la base de sus subsecuentes operaciones, le distinguió de mil maneras, encargándole, no sólo las empresas más difíciles, como la rendición de los coronelos realistas D. Pedro Pérez San-Julián y D. Ramón Bracho,¹ sino aun aquellas que requerían suma confianza, y una adhesión muy especial á su servicio: por tal puede reputarse la disolución del primer congreso nacional, empresa confiada á Cortazar. Este, y otros hechos en que figuró como eiego instrumento del emperador, no paralizaron su carrera, ni le ocasionaron los disgustos á que se vieron sometidos los amigos y confidentes del ilustre Iturbide; por el contrario, desde entonces Cortazar se hizo hombre de importancia, y los partidos alternativamente emplearon su espada y nombre, para la consecución de sus mías. A todos los bandos políticos servía, con tal que le dejaran en quieta y pacífica posesión del departamento donde se había constituido como un bajá. Y no se creía que el general Cortazar era hombre de profundos conocimientos, merced á los que había adquirido esa preponderancia en Guanajuato, y la respetabilidad con que le veían los partidos: su instrucción no pasaba de vulgar; pero tenía gran talento natural, y un carácter que fácilmente se acomodaba á todas las

¹ Aunque el general D. José Antonio Echávarri mandaba en jefe la expedición destinada á batir á San-Julián y á Bracho, Cortazar fué el que verdaderamente alcanzó la victoria de aquella rendición singularísima en los anales militares.

circunstancias y á todas las opiniones. Ni conocía las teorías de ningún gobierno, ni menos tenía fe en ellas; así es que, el sistema federal, no era más que un fantasma tras del cual ejercían sus criaturas el pleno y puro despotismo.

Los adelantos materiales, en los diversos ramos de la administración, que obtenía el Estado bajo su influencia, eran los títulos de su poder: su egoísmo para ser un simple espectador en todo movimiento revolucionario, le hacía aparecer como amigo del orden y de la paz; en fin, su docilidad para seguir las huellas del vencedor, le daban todo el ascendiente de que gozaba, aun en las ocasiones en que pudo hacer crisis su influjo en la sociedad.

Se ha visto la política bastarda que usó, durante la revolución contra el gobierno del vicepresidente Bustamante, y su cooperación al tratado de Zavaleta, por el que este general todo lo perdió entregándose casi á discreción de los vencedores. Luego que terminaron estas escenas, se retiró Cortazar á Guanajuato, é hizo que la legislatura adoptara el nuevo pacto, y que se procediera conforme al tenor de su artículo 3º á la renovación de los funcionarios. Las elecciones para diputados á la legislatura, recayeron en individuos cuyas opiniones no eran las del partido exaltado: también el nombramiento de gobernador resultó en el mismo sentido. El general Cortazar, por medio de D. José P. Marañón, que desempeñaba las funciones del poder ejecutivo, fué el que hizo estos nombramientos. El licenciado D. Manuel Baranda, amigo íntimo de Cortazar, sustituyó á Marañón, encargándose del gobierno en abril de 1833. Este individuo por sus opiniones y antecedentes, no pertenecía al bando demócratico: hombre de talento, instruido, intrigante, calculista y vanidoso, no era de esperarse que secundara la marcha política de los demás Estados, ni que se comprometiera á llevar á efecto, en la provincia de su mando, los proyectos de reforma que estaban en boga.

Si Guanajuato se presentaba como una excepción, supuesto que allí no pudieron triunfar los demagogos, no era así en el Estado de Jalisco, cuyos destinos habían caído completamente bajo el dominio de los jóvenes más exaltados. Desde los primeros días de nuestra existencia como nación independiente, había distingúido esta provincia, por sus marcadas tendencias hacia las innovaciones del siglo, bajo un sistema de gobierno liberal y republicano.

Los jaliscienses habían gozado en tiempo de la dominación española, de todas aquellas franquicias y beneficios que eran compatibles con el régimen colonial. Erigida la provincia en capitánía general, tenía lo mismo que la ciudad de México, su jefe supremo, su audiencia, universidad, colegios, bibliotecas, hospitales y otras fundaciones de beneficencia, debido á la filantropía de los varones esclarecidos que residieron en su territorio. La educación que recibían sus habitantes, estaba en armonía con la enseñanza que se daba á la juventud en la metrópoli, y por esto Jalisco, en nada era extraño al grado de ilustración en que pudieran hallarse los mismos peninsulares. Hombres eminentísimos en ciencias y letras, formados, ya en estos establecimientos, ya por sí mismos, propagaron allí el estudio de las lenguas extranjeras, muchos años antes que se consumara la independencia.¹ Al operarse los grandes cambios, como consecuencia de ésta, la Nueva-Galicia se encontraba en una posición superior al resto de las provincias, por lo que debía ejercer un dominio decisivo en la política del país.

Jalisco fué el primer Estado que se declaró por el sistema federal, desconociendo las bases del plan de Iguala y tratado de Córdoba: por su ejemplo, las demás provincias obligaron al congreso de 1822 á que se declarara convocar: á su imitación se organizaron los poderes locales de los otros Estados: baste desir que la mayor parte de los acontecimientos ocurridos en nuestro suelo, ya sean favorables ó adversos á la república, todos han tenido origen en dicho departamento, el más adelantado en civilización.²

1 No nos es posible citar todos los nombres de las personas que trabajaron constantemente en aquellos tiempos en difundir las luces y los conocimientos útiles, en la ciudad de Guadalajara: nos contentaremos con mencionar á los eclesiásticos, doctores Gómez Villaseñor, Sierra, Maldonado, Arroyo de Anda, Vélez (D. Juan José), Iriarte; los religiosos franciscanos Andrade, Ilaro y Navarro; los licenciados Gil, Fuentes, López Portillo, Campa, Arroyo [D. Apolonio] y otra multitud de personas eruditas. El que quiera formar idea del adelanto en que estaban las ciencias políticas y sociales en Jalisco, cuando se proclamó el plan de Iguala, debe leer un escrito publicado por el Dr. Maldonado, cuyo título es: “*Contrato de asociación para la república de los Estados Unidos de Anáhuac. Año de 1821.*” Un opúsculo del Dr. Arroyo, titulado: “*Idra del gobierno que conviene al imperio mexicano. Año de 1822.*” Exteuso sería el catálogo, si puntualizáramos todos los escritos que salieron á luz sobre estas materias, en los años de 1821 á 1824.

2 Conforme á la estadística formada en Jalisco por el año de 1825, había en-

Las doctrinas que el presente siglo ha sancionado como dogmas políticos, han sido acogidas por la juventud del Estado, con el mayor entusiasmo y aun puede decirse con frenesí. Preparados los ánimos para recibir las nuevas teorías, fácil fué á los hombres que allí dirigían los negocios, darles un impulso extraordinario. El rito yor kíno se extendió y propagó rápidamente bajo la dirección de D. Prisciliano Sánchez, D. José María Corro, D. Juan Nepomuceno Cumplido y otros individuos menos notables. Las logias masónicas fueron dispersas y desconcertadas, por sus diferencias entre sí, y más que todo, por la persecución sorda, pero eficaz, que les hizo el estado eclesiástico, á cuya cabeza se hallaban los canónigos Dr. D. Toribio González, Dr. D. José María Riva y Rada, y dos clérigos, llamados D. Juan María Corona y Dr. D. Manuel Covarrubias; todos ellos de prestigio, profunda instrucción y más enemigos de la independencia que de las teorías modernas. Sin embargo de la animadversión con que el clero veía la francmasonería, nunca logró su total descrédito, ni menos pudo extinguir el germen de sus doctrinas. Obra de éstas fueron las continuas agitaciones que sufrió el Estado, durante los años de 1827 á 1829.

La restauración del general Pedraza ocasionó en Jalisco un cambio completo en el personal de su administración. En Julio de 1832, había separado del gobierno D. José Ignacio Cañedo, fastidiado de los negocios, de las intrigas de los partidos, y huyendo de los compromisos consiguientes á una época tempestuosa. El vicegobernador D. José Ignacio Herrera, entró á desempeñar el poder ejecutivo, y á su sombra, la facción victoriosa logró posesionarse de todos los empleos. La legislatura también fué renovada conforme á las inspiraciones del momento. Los sufragios del pueblo se hicieron recaer en jóvenes instruidos, entusiastas, y muy resueltos á llevar adelante los proyectos de regeneración universal que calentaban las cabezas de nuestros bulliciosos republicanos. Los diputados que más se dis-

tonces 656,530 habitantes, distribuidos en los ocho cantones que forman su división política. Algunos datos oficiales más recientes, hacen subir su población en 1833, á 750,628. Las rentas de este Estado ascienden á 500,000 pesos anuales, y los gastos á 600,000 pesos. La superficie de Jalisco en leguas cuadradas, es de 6,758. Su latitud septentrional 20° 41' 10". Su longitud E. y O. del meridiano de México 4° 15' 26"

tinguían por su celo reformador, eran D. Jesús Camarena, D. Francisco Semería, D. Pedro Zubiaeta, D. Joaquín Angulo y D. Pedro Nolaseo Millán, todos amigos sinceros de la libertad, animados de las mejores intenciones; pero inexpertos, sin cálculo ni prudencia, un tanto inquietos y arrogantes. Figuraban en pos de éstos, otros que no tenían su ardiente fe política, ni su talento: hombres oscuros, demócratas por intercés, y cuyo papel estaba reducido á emitir sus votos conforme á la voluntad del partido de que eran arlequines, ó del ejecutivo que sabía emplear, ora su fatuidad, ora su ambición ó arrojo. A esta multitud de arlotes pertenecían los diputados D. Lucas Toledano, D. Crispiniano del Castillo, á quien se verá figurar más adelante en altos puestos.

La administración de D. Ignacio Herrera, estaba al expirar, cuando se realizaron en toda la extensión de la república los cambios operados por la revolución; así es que, los titulados liberales, redoblaron sus intrigas para ganar la elección de gobernador y vice: se disputaban el triunfo, como candidatos, D. José María Hijar, D. Juan Nepomuceno Cumpido y D. Pedro Tames. La fortuna y la opinión se decidió por el último, como el partidario más querido del nuevo personal que dominaba. Este individuo, de profesión médico, había sabido formarse un círculo de admiradores entre los jóvenes sus correligionarios; su gran capacidad é instrucción, unidas á sus modales cortesanos, le ganaron el aprecio aun de sus enemigos políticos. Tames profesaba los principios republicanos, y era uno de esos demagogos que son liberales en abstracto y déspotas en la práctica. Sus actos gubernativos llevaban impreso el sello de la arbitrariedad más desenfrenada; su política parecía basada sobre aquella sentencia de Maquiavelo, que dice: "Los hombres, queriendo libertarse del terror, lo inspiran á otros, y arrojan sobre sus conciudadanos el mal de que procuran resguardarse; de manera, que parece inevitable hacer mal ó recibirlo." Quizá las circunstancias de la época, las exigencias de partido á quien debía su elevación, ó "la idea de hacer un mal que pue de producir un bien," era lo que le impulsó á proceder desatentadamente. Puede ser que en tiempos pacíficos, él no se hubiera atrevido á cargar con la responsabilidad de los hechos que luego referirémos.

Sometido el ejecutivo á la voluntad y capricho de las personas

más exaltadas, y dominado el congreso del vértigo de la época, ambas potestades desde sus primeros pasos comenzaron á hostilizar á determinadas clases y personas. Contra el estado eclesiástico se formularon leyes que tendían á menoscabar su influjo, á disminuir su poder, y á despojarlo de sus riquezas: intentose también desacreditarlo por medio de escritos acres, calumniosos y virulentos. De las prensas del gobierno salían á luz periódicos consagrados á herir al clero, y á propagar las ideas y doctrinas más irreligiosas y anárquicas. Entre éstos, hacíase notable, por la desenvoltura de su lenguaje, uno titulado "El termómetro," redactado por el gobernador Tames y los diputados Semería y Millán. Unas veces sus autores usaban el lenguaje austero de la virtud y de la moral, para reprender supuestos crímenes; otras, se inculpaba á los eclesiásticos por la rigidez de sus leyes y doctrinas, y casi siempre las amenazas y los apóstrofes más rudos eran el preludio de las providencias arbitrarias con que querían reformar la Iglesia y sus ministros. Como una muestra del descomedimiento con que escribía el "Termómetro," presentaremos los párrafos siguientes: "Está probado, se decía en la parte editorial del número 15, que los ministros de Jesucristo no son la Iglesia; y podrá probarse que los clérigos y frailes de Guadalajara, generalmente hablando, no son ministros de Jesucristo. Jesús dijo: "Sed mansos y humildes." Los sacerdotes, por lo general, son soberbios y orgullosos. Jesús dijo: "Mi reino no está en este mundo." A sus falsos discípulos les importa bien poco que exista el reino de los cielos, si no participan de las comodidades de los reinos de la tierra. Jesús dijo: "Id, y predicad: si no os creyeren, salíos y sacudid el polvo de vuestrzos zapatos." Los clérigos y frailes, lejos de sacudir sus zapatos, se hacen dueños del polvo de las ciudades, y con él fabrican suntuosos palacios y luerativas habitaciones. Jesús, con cinco panes y dos peces, alimentó á una inmensa multitud que lo seguía al desierto por oír su doctrina: los clérigos, arrebatan el sustento á los cristianos más menesterosos y desvalidos, cual son los agricultores. Los ministros malos de Jesús, siempre fueron inconsuentes con las respetables máximas y espinosos ejemplos del Salvador; mas no ha sucedido lo mismo con las que refluyen en su provecho, pues á pie juntillas defienden el dicho del apóstol de las gentes: "El que sirve al altar, debe comer del altar." Y no debemos

pleando las groserías más insultantes. Tales polémicas, sólo dieron por resultado agriar los ánimos, y precipitar á los diputados á la adopción de medidas represivas de la prensa, y á hacerlos elevar al carácter de ley sus amenazas y sus proyectos de reforma.

La fuerza armada era también otra de las instituciones contra quien se habían declarado los poderes ejecutivo y legislativo. Para ellos, el ejército permanente había venido á ser la reunión de hombres inútiles, gravosos á la sociedad, y perniciosos en todas línneas. La extinción de los cuerpos reglados, era una providencia urgente, pues que sin ella la república no tendría orden ni libertad. Querían que la milicia cívica reemplazara al ejército, porque estos batallones se organizaban á la voluntad y á la elección de los gobiernos provinciales, por cuya circunstancia eran los más á propósito para servir á las miras interesadas de los tiranuelos dispersos en los Estados de la federación.¹ Consecuente el gobernador Tames á estas exigencias:

1 Para que el lector conozca el espíritu que animaba á los *cívicos*, bueno nota que presentemos una nota oficial del hermano del gobernador, agraciado con el empleo de *coronel*, quizás sin conocer ni el nombre de las piezas de un fusil. El celo y el ahínco de ostentar el uniforme militar los nuevos agraciados, motivó la siguiente nota:

Primer batallón cívico del Estado de Jalisco.—Algunos individuos que fueron oficiales de la milicia cívica de Jalisco, y que dejaron de serlo por la *organización nueva* que se dió á los cuerpos del Estado, aun se permiten la licencia de *portar uniforme*, como si fueran tales oficiales. Yo mismo he visto en el día 11 de este mes, vestido de militar á D. Jacobo María Vallejo, D. Ignacio Calderón también porta, cuando le paroce, el traje cívico, y así se vió en la *Semana Santa* próxima pasada. D. Juan González, hijo de D. Miguel González, que tenía arrendada la hacienda de la Capacha, porta divisas de capitán en *noches de retreta*, sin pertenecer á cuerpo alguno, y contesta cuando es reconvenido, que es del primer batallón ó de algún otro, según la persona con quien trata. Los dos primeros, dejaron de ser cívicos, y no pueden alegar que son del ejército, porque además de ser muy cuestionable si el gobierno general puede dar ascenso á los cívicos de los Estados, la ley que lo permitía fué derogada en el año pasado. Los propios soldados permanentes y activos, se han sujetado á ella, sin exceptuarse el pérrido general Bravo, que era uno de los llamados agraciados ó premiados por las matanzas y perfidias que causó en la guerra del Sur; y no son ciertamente comparables en méritos y servicios aquellos tres señores, con este infeliz general. Su condición es muy inferior.—Las leyes de Jalisco han querido y quieren que porten insignias militares, aquellos ciudadanos á quienes ha confiado las armas para defensa de su *libertad* y del sistema *federal*, y no ha querido que la disfruten los particulares que no

de partido, levantó diversos cuerpos, nombró jefes y oficiales escogiéndolos del número de sus adictos y aduladores, y confió el mando de las milicias del Estado, con el carácter de inspector general, á D. José María Mellado, hombre sin antecedentes, sin instrucción ni merecimientos; pero que estaba absolutamente consagrado á seguir ciegamente la voluntad de sus benefactores.

Los hechos que tuvieron lugar en Jalisco, dieron origen á las grandes cuestiones que agitaron al país. El ejecutivo de la unión apoyaba todo cuanto se hacía en Guadalajara; y las cámaras no expedían una ley que afectara los intereses generales de la confederación, sin explorar previamente la opinión de los diputados y gobierno del Estado. A su debido tiempo se verá cómo Jalisco iba siempre á la vanguardia de las innovaciones, iniciando y poniendo en ejecución los proyectos más liberales y exagerados. Por ahora, demos un vistazo á los acontecimientos de otro Estado, tan poderoso como influyente en la marcha política de la república.

Los grandes y extraordinarios sucesos ocurridos en el vasto territorio conocido antiguamente con el nombre de "Intendencia de México,"¹ merecían les consagrásemos un capítulo especial, pues que siendo tantos y tan numerosos, parecía necesario detenerse en puntualizarlos, lo cual, no es posible hacerlo en la breve reseña que nos ocupa; pero ya que no podemos presentar minuciosamente la serie de todos los acontecimientos verificados en cada provincia, seguiremos fielmente el plan que nos hemos propuesto, do referir sólo aquellos hechos que tienen relación inmediata con la historia de nuestras vicisitudes políticas.

le sirven, y que por un *un capricho ó un insolente é insultante orgullo*, las portan, con vilipendio de las disposiciones de la materia y de las autoridades que las dictan. —Este *mal*, parece que demanda el *remedio* conveniente, y á este fin dirijo á V. S. este comunicado para que llegue al conocimiento de la superioridad á quien corresponde, protestándole las consideraciones del respeto y aprecio que le tributo. —Dios, libertad y federación. Abril 18 de 1834.—Juan José Tamez.—Señor inspector general de la milicia cívica del Estado, ciudadano José María Mellado.

1 Al consumarse la independencia nacional, comenzó á desmembrarse el territorio que erigió en intendencia la ordenanza real de 1786. Hacia el Occidente de México, había una demarcación conocida con el nombre de *Corregimiento de Querétaro*: este distrito fué declarado *Estado soberano*, por el congreso constituyente de 1824, y con cuyo título figura aún en la confederación mexicana.

El Estado de México, el primero de la federación por su riqueza, población y cultura,¹ ha sido, durante un largo período de años, el teatro de las intrigas, el campo de batalla de los partidos, y la madriguera donde se han reunido todos los aspirantes, que han considerado y consideran las instituciones democráticas como un medio para vivir y gozar á expensas de la ignorancia del pueblo. Apenas se había consumado la independencia nacional, cuando los grandes propietarios, el clero, los españoles, los abogados y los estudiantes, que residían en la antigua corte de los virreyes, se dividieron en dos grandes partidos, y comenzaron á pelear por obtener el mando y la influencia, á fin de que la organización constitucional del país fuese basada sobre sus creencias é intereses. En la ciudad de México residían los hombres más notables de ambos partidos; y como entonces era superior el número de los escoceses, que sostenían los hábitos, doctrinas, fueros, privilegios y establecimientos civiles y monacales del régimen monárquico, pudieron con facilidad sobreponerse al pequeño número de los yorkinos, que no querían respetar los usos, los hábitos y las concesiones hechas á determinadas clases durante el gobierno del rey. Mientras no se sancionó la constitución federal, estos partidos no tuvieron un plan para obrar; mas luego que vieron incrustados en la ley fundamental algunos artículos de su fe política, se decidieron á disputarse la victoria que no habían podido alcanzar en el parlamento constituyente.

Méjico estaba destinado á ejercer un valimiento prepotente sobre los otros Estados. La capital virreinal, fuerza era que descollara sobre todas; su población, sus riquezas y sus notabilidades, debían servir de obstáculo á los titulados liberales, que deseaban ejercer el mando sin trabajo y sin resistencia. Concentrando allí el foco de las aspiraciones del clero y de sus naturales aliados los hombres viejos, convenía á las miras de los demócratas, y á las de los patriotas aventureños de las demás provincias, erigir un distrito, á semejanza de

1 El Estado de México está comprendido entre los paralelos de $19^{\circ} 40'$ y $20^{\circ} 10'$ de latitud Norte; y entre los meridianos de $1^{\circ} 5'$ al Oriente, $3^{\circ} 36'$ al Poniente. Su superficie, calculada por la carta plana del Sr. Moral, es de 5,689 leguas cuadradas. La población del Estado en 1833, era de 1.039,758 habitantes. En ese mismo año se computaban sus rentas en 425,194 pesos, y los gastos de la administración en 498,540, lo que daba un deficiente de 73,346 pesos.

lo que se hizo en los Estados Unidos, desmembrando los territorios de Virginia y Mariland, para crear la ciudad de Wáshington, donde pudieran encerrar el poder y ascendiente de la aristocracia mexicana. Así se creía que quedaría el resto del Estado entregado á las maquinaciones de los clubs: así la mayor parte de su población, ignorante, desnuda y miserable, sería el instrumento del partido que fuese más audaz en apoderarse de los derechos políticos de trescientos mil ciudadanos, quo no conocían, ni aun conocen las letras del alfabeto. Mientras las clases opulentas del Estado de México, tuvieron arbitrios para sobreponerse á las intrigas del partido yorkino, sus autoridades fueron escogidas del círculo de la facción escocesa; pero una vez declarado por ley de 18 de noviembre de 824, que México era la ciudad federal, y que los funcionarios del Estado deberían residir fuera del distrito, mansión exclusiva de los supremos poderes de la Unión, aquél partido perdió la posesión del poder, en razón de que sus principales agentes fueron privados de los elementos de conservación q^{ue} les daba una ciudad tan importante como la capital de la república. Mas esta circunstancia, no fué únicamente la que ocasionó este cambio de personas: la causa eficiente de esas mutaciones, tuvo origen en la ambición de D. Lorenzo de Zavala, que eligió el Estado de México para teatro de sus proezas. Un genio emprendedor como el suyo, debía buscar un ancho campo donde luchar sin intermisión y sin descanso con sus enemigos políticos, así como los medios de prodigar las riquezas á sus adeptos y banderizos.

Los escoceses penetraron las intenciones de sus contrarios, y se apresuraron á intercalar en la ley constitucional, "que gozarían de los derechos de ciudadanos del Estado de México, y serían elegibles para todos los cargos públicos, los que poseyeran en él cualquiera propiedad raíz:" de esta manera creyeron aquellos legisladores que su partido podría intervenir eficazmente en los futuros destinos de dicho Estado. Semejante invención fué de todo punto ineficaz, porque para los patriotas baldíos esas condiciones no eran difíciles de cumplirse, cuando contaban con un caudal inmenso de audacia y desvergüenza, con lo que podrían comprar fingidos títulos de propiedad territorial.

Documento Núm. 2.

Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.—Circular.—Núm. 102.—El gobernador del Estado á sus habitantes, sabed: que el H. congreso constitucional, ha expedido el decreto que sigue:

El congreso constitucional del Estado, se ha servido decretar lo siguiente:

Se faculta al gobierno, para que pueda dar cartas de ciudadano potosinense, á los que contemple dignos y hayan contribuido de un modo eficaz, á la causa de la libertad.

Lo tendrá entrado el poder ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer. San Luis Potosí, diciembre veinticuatro de mil ochocientos treinta y dos.—*Mariano José Noriega*, presidente.—*J. Francisco Guevara Maciel*, diputado secretario.—*Mariano de Borja*, diputado secretario.

Por tanto ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar, y al efecto se imprima, publique y circule á quienes corresponda.

San Luis Potosí, diciembre 25 de 1832.—*Vicente Romero*.—Por ausencia del secretario, *Jesús Hernández Soto*, oficial mayor.

Gobierno supremo del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.—Con satisfacción acompaña á V. S. la carta que he expedido para que se reconozca por ciudadano potosinense á consecuencia de los buenos servicios que ha prestado á la causa de la libertad.

Dios y libertad. San Luis Potosí, diciembre 31 de 1832.—*Vicente Romero*.—Por ausencia del secretario, *Jesús Hernández Soto*, oficial mayor.—Señor magistrado D. José María Bocanegra.

Estado libre de San Luis Potosí.—El ciudadano Vicente Romero, gobernador constitucional de San Luis Potosí.—Usando de la facultad que me concede el decreto de 25 de diciembre de 1832, y atendiendo á los buenos servicios prestados á la causa de la libertad por el ciudadano magistrado José María Bocanegra, he tenido á bien concederle carta de ciudadano potosinense, y por ésta disfrutará de los derechos que la constitución y leyes conceden á los ciudadanos potosinenses y vivirá seguro bajo la protección de ellas. Dado en San Luis Potosí á 31 de diciembre de 1832.—*Vicente Romero.*—Por ausencia del secretario, *Jesús Hernández Soto*, oficial mayor.

Exmo. Sr.:

Con la mayor satisfacción he recibido la atenta nota de V. E. á que se sirve acompañar la carta de ciudadano potosinense que ha tenido V. E. la dignidad de expedir á mi favor en uso de las facultades que concede el decreto de la H. legislatura de 25 del próximo pasado diciembre de 1832.

Yo doy á V. E. las debidas gracias, estimando en el grado de aprecio que merece la muy distinguida que sólo por bondad ha podido dispensárseme. Protesto al Estado de San Luis, y á V. E., mi eterna gratitud por un honor que me es muy estimable por muchos títulos.

Dios y libertad, Zacatecas, 3 de enero de 1833.—*José María Bocanegra.*

Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.—Circular.—Núm. 9.—El gobernador del Estado á sus habitantes, sabed: que el H. congreso constitucional, ha expedido el decreto que sigue:

El congreso constitucional del Estado, se ha servido decretar lo siguiente:

Todo mexicano que obtenga carta de ciudadanía por el Estado, entrará en el goce de los nacidos en él.

Lo tendrá entendido el poder ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer. San Luis Potosí, febrero veintidós de mil ochocientos treinta y tres.—*José Salvatierra*, presidente.—*Antonio de Arce*, diputado secretario.—*José Velarde*, diputado secretario.

Por tanto, ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar, y al efecto, se imprima, publique y circule á quienes corresponda.

San Luis Potosí, febrero 22 de 1833.—*Vicente Romero*.—Por falta de secretario, *Jesús Hernández Soto*, oficial mayor.

Sr. D. José María Bocanegra.—San Luis Potosí, marzo 2 de 833.

Estimadísimo amigo:

Ayer eligieron á vd. primer senador por este Estado por unanimidad de votos del honorable congreso, y acompañó la credencial para que sin pérdida de tiempo se ponga en camino y esté en Méjico el 15. Salvatierra fué el segundo, y para presidente y vico los Sres. Santa-Anna y Fariás, también con todos los votos.

El día 4 salen de ésta los diputados y senador, les doy escolta hasta Méjico, y si se pudieran reunir en Querétaro irían más á gusto y seguros.

Incluyo esa carta para el Exmo. Sr. gobernador suplicándole entregar á vd. quinientos pesos para viáticos, pues aunque esa comisaría podía facilitarlos conforme á la circular del gobierno, temo no tenga numerario y haya demora.

Sin tiempo para más quedo por su amigo.—*Vicente Romero*.

Enterado con el debido aprecio por el oficio de vdes. de 2 del corriente de la bondad con que el honorable congreso se sirvió elegirmee el día 1º para senador más antiguo al congreso general, manifiesto á vdes. para que tengan á bien hacerlo presente al mismo congreso, que quedando muy reconocido por el honor que sin mérito se me ha dispensado, protesto con sinceridad hacer cuanto alcancen mis débiles fuerzas para ver si logro llenar los deberes que últimamente se me imponen en representación de un Estado que brilla con tanta gloria entre los de la federación mexicana.

Dios y libertad. Zacatecas, marzo 4 de 1833.

Ciudadanos diputados secretarios del honorable congreso.

Con la más grata satisfacción he recibido la nota de VV. SS. de 2 del corriente, en que se sirven participarme el nombramiento de senador más antiguo al congreso general, con que sin mérito me ha honrado ese honorable congreso. Tengan vdes. la dignación de manifestar á la misma augusta asamblea mi más sincero reconocimiento, protestándole á mi nombre, que siempre, y como un verdadero y fiel potosino, empeñaré mis débiles alcances para ver de qué manera puedo corresponder en algún modo las distinciones, y honra con que me favorece el virtuoso y respetable Estado de San Luis.

Con tal motivo protesto á VV. SS. toda mi consideración y respetuoso afecto.

Dios y libertad. Marzo 7 de 1833.

Sres. secretarios del H. congreso de San Luis Potosí.
